



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 012-2021-CF-FIIS

Bellavista, 01 de febrero del 2021

Visto, el Proveído N° 015-2021-D-FIIS de fecha 28 de enero del 2021 y el Informe de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente FIIS sobre el Proceso de Evaluación del Informe digital N° 001-CRPD/FIIS /UNAC 2021 de fecha 28 de enero de 2021 de la **Prof. MG. Torres Alvarado Sally Karina** sobre el informe de promoción de docente ordinario, categoría Asociado a Dedicación Exclusiva a la categoría Principal Dedicación Exclusiva de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución N° 008-2020-D-FIIS de fecha 13 de enero del 2021, se designó la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, encargada de Procesar los Expedientes para Ratificación y Promoción presentados por los docentes adscritos a esta Facultad.

Que, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS presentó su informe aprobando lo solicitado por el Prof. **MG. TORRES ALVARADO SALLY KARINA** la promoción de docente ordinario, categoría asociado a dedicación exclusiva a la categoría principal dedicación exclusiva de esta Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 29 de enero del 2020, se aprobó el Informe con Oficio N°001-CRPD-FIIS-2021 de fecha 28 de enero del 2021 de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente.

Estando a lo normado, el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1° **PROPONER** al Consejo Universitario UNAC, la Promoción a la **CATEGORÍA inmediata superior** de la MG. TORRES ALVARADO SALLY KARINA de la categoría **ASOCIADA a DEDICACIÓN EXCLUSIVA** a la **CATEGORÍA PRINCIPAL a DEDICACIÓN EXCLUSIVA** de esta Facultad.

2° Transcribir la presente Resolución al Rector, VRA, ORAA, y a las Dependencias Internas FIIS, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ AMAYA CHAPA
DECANO